



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN LUIS LA HERRADURA



UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

San Luis La Herradura, 10 de abril de 2019

Señores
Concejo Municipal San Luis La Herradura
Departamento de La Paz
Presente.

Por medio de la presente remitimos el resultado del examen especial practicado, por la unidad de auditoría interna, de acuerdo al siguiente detalle:

1. Informe de examen especial a los Ingresos y Egresos, en la Municipalidad de San Luis La Herradura, Departamento de La Paz, Durante el Periodo Comprendido del 01 de mayo al 31 de agosto de 2018.

Dicho informe ha sido preparado para el conocimiento del Honorable Concejo Municipal y las personas relacionadas con los mismos.

Y sin más que informarles por el momento, aprovecho la ocasión para expresarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

Lic. Juan Alberto Fuentes
Auxiliar Auditoría Interna



Recibido
10/Abril/2019
1:38 pm



RECIBIDO	
ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLA SAN LUIS LA HERRADURA	
FECHA:	10/04/2019
HORA:	1:41 p.m.
FIRMA:	

**ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN LUIS LA
HERRADURA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ**

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA



**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LOS INGRESOS Y
EGRESOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS LA
HERRADURA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ, DURANTE EL
PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE MAYO AL 31 DE
AGOSTO DE 2018.**

INDICE

	Página
I. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA	1
II. ALCANCE DE LA AUDITORIA	1
III. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS	2
IV. RESULTADOS DE LA AUDITORIA	2
V. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES	3
VI. RECOMENDACIONES DE AUTORIA	3
VII. CONCLUSION	3
VIII. PARRAFO ACLARATORIO	3

Señores:
Concejo Municipal de San Luis La Herradura
Departamento de La Paz
Oficina.

De acuerdo al Plan Anual de Trabajo de la Unidad de Auditoría Interna, se ha efectuado el Examen Especial a los Ingresos y Egresos de la Alcaldía Municipal de San Luis La Herradura, Departamento de La Paz, por el periodo comprendido del 01 de mayo al 31 de agosto de 2018; La auditoría fue realizada en cumplimiento a los Arts. 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental y el Manual de Auditoría Interna de esta Municipalidad. Dichos resultados se presentan a continuación:

I. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA.

a- Objetivo General

- Efectuar Examen Especial a los Ingresos y Egresos de la Alcaldía Municipal de San Luis La Herradura, Departamento de La Paz, durante el periodo comprendido del 01 de mayo al 31 de agosto de 2018, a fin de comprobar el cumplimiento legal de los mismos.

b- Objetivos Específicos

- Emitir un Informe que incluya nuestra opinión sobre la verificación del cumplimiento legal de los Ingresos y Egresos.
- Recomendar a la Administración las mejoras necesarias para fortalecer los procedimientos administrativos y legales respecto a los Ingresos y Egresos.

II. ALCANCE DE LA AUDITORIA.

El examen consistió en la aplicación de procedimientos de auditoría orientados a la verificación del cumplimiento legal de los Ingresos y Egresos en la Alcaldía Municipal de San Luis La Herradura, Departamento de La Paz, durante el periodo comprendido del 01 de mayo al 31 de agosto de 2018.

III. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS.

Durante el examen efectuamos diversos procedimientos los cuales detallamos a continuación:

- a) Notificamos la realización del examen especial de los Ingresos y egresos de conformidad al Art. 34 inciso segundo de la ley de la Corte de Cuentas de la República, Art 106 del Código Municipal y plan general de auditoría interna.
- b) Solicitamos información relacionada al examen especial de ingreso y egresos.
- c) Verificamos que los responsables de la percepción, custodia, erogación de fondos rindan fianza.
- d) Comprobamos que los cobros se realizaron en base a las tasas vigente de la municipalidad.
- e) Comprobamos que se emitieron los mandamientos de ingreso (formulas 1-ISAM).
- f) Comprobamos que los fondos municipales ingresaron a colecturía.
- g) Verificamos que se hayan realizado las remesas y registros contables de los ingresos de conformidad con los documentos de soporte para cada tipo de ingreso, según formulas 1-ISAM.
- h) Verificar el cumplimiento legal de los procesos de compras de bienes, específicamente en las cuentas que conforman el subgrupo (834), gastos en bienes de consumo y servicios.

IV. RESULTADOS DE LA AUDITORIA.

Los resultados del Examen Especial a los Ingresos y Egresos en la Alcaldía Municipal de San Luis La Herradura, Departamento de La Paz, durante el periodo comprendido del 01 de mayo al 31 de agosto de 2018, fueron satisfactorios. Dicho Examen cumple razonablemente con procedimientos legales y administrativos. Por lo tanto, no se presentan condiciones reportables que ameriten ser incorporadas al presente informe.

V. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES.

Al momento de efectuar este examen especial, no se encontraron informes de auditoría practicados por la Corte de Cuentas, firmas privadas o de Auditoría Interna a los cuales se les pudiera dar seguimiento a las recomendaciones.

VI. RECOMENDACIONES DE AUDITORIA.

En el desarrollo del Examen Especial no se detectaron hallazgos, por lo tanto, no se emitieron recomendaciones.

VII. CONCLUSIONES

La verificación a los procesos respecto a los Ingresos y Egresos resultó satisfactoria, dicho examen cumple razonablemente procedimientos legales y administrativos. Por lo tanto, concluimos que: la administración cumple razonablemente con la normativa relacionada a nuestro examen.

VIII. PARRAFO ACLARATORIO

Este informe se refiere al examen especial a la Verificación del cumplimiento legal y técnico a los Ingreso y Egresos de la municipalidad de San Luis La Herradura, Departamento de La Paz, durante el periodo comprendido del 01 mayo al 31 de agosto de 2018, y ha sido elaborado para informar al Concejo Municipal y funcionarios relacionados.

San Luis Herradura, abril de 2019.

DIOS UNION LIBERTAD




Lic. Miguel Ángel Martínez H.
Auditor Interno